

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-111220

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,066

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,066) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud para adquisición de moneda fraccionaria.
- II- Que para brindar un servicio efectivo a nuestros contribuyentes, se hace necesario agilizar el proceso de cambio de monedas en las diferentes Colecturías de la Municipalidad.
- III- Que para cubrir la alta demanda por cambio en pagos efectuados, por los contribuyentes en los diferentes servicios que presta la Municipalidad de las siguientes Agencias Tributarias: Plaza Merliot, Plaza Dueñas, Caja de Distrito 1, Caja del Distrito 2, Caja del Distrito 3, Caja de Cementerio, Caja de Mercado Central, Caja de la Contravencional, así como en las Colecturías ubicadas en el Edificio de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, en las Cajas N° 1 y N° 3, se necesita el cambio de moneda fraccionaria, para realizar oportunamente la remesa en banco del efectivo captado a diario en las colecturías y que las mismas sigan su continuidad en el servicio.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice la erogación de fondos, que servirán para adquisición de moneda fraccionaria, para cubrir la alta demanda para cambios en la recepción de pagos recibidos de los contribuyentes en la colecturías de las Agencias Tributarias Plaza Merliot, Plaza Dueñas, Caja del Distrito 1, Caja del Distrito 2, Caja del Distrito 3, Caja de Cementerio, Caja de Mercado Central, Caja de la Contravencional y en las Colecturías del Edificio de la Alcaldía Municipal, en las Caja N°1 y N°3, emitiendo cheque a nombre de la Licenciada Cristina Elizabeth Guardado de Joya, por la cantidad de UN MIL CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,150.00), que serán distribuidos de las siguientes manera:**

CAJA	MONTO US\$
PLAZA MERLIOT	150.00
DISTRITO 1	50.00
DISTRITO 2	50.00
DISTRITO 3	50.00

<b>CAJA DE CEMENTERIO</b>	<b>50.00</b>
<b>PLAZA DE DUEÑAS</b>	<b>100.00</b>
<b>MERCADO CENTRAL</b>	<b>50.00</b>
<b>CAJA DE LA CONTRAVENCIONAL</b>	<b>50.00</b>
<b>CAJA N°1 EDIFICIO DE LA AMST</b>	<b>300.00</b>
<b>CAJA N°2 EDIFICIO DE LA AMST</b>	<b>300.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,150.00</b>

-Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los once días del mes de diciembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**